



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN

La **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**, Organismo Internacional efectúa por cuenta y para el Programa de Cooperación Sur-Sur, la siguiente convocatoria de selección:

1. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA:

1.1. Denominación.

Posición: **Gerente del Programa de fortalecimiento de la Cooperación Horizontal Sur-Sur en Iberoamérica**
Código: **BO-001**
Ubicación: **Bogotá (Colombia)**
Tipo de contrato: servicios profesionales
Duración: 2 años

1.2. Funciones.

- Preparar el Plan Anual del Programa para su presentación y aprobación por parte del Comité Técnico Intergubernamental del mismo.
- Ejecutar las líneas de acción y actividades definidas en el Plan, junto con los gobiernos participantes en el Programa y con el apoyo de la SEGIB.
- Ejecutar el presupuesto anual asignado y aprobado para el Programa cumpliendo con las reglamentaciones financieras correspondientes.
- Rendir cuentas de las actividades realizadas y de los recursos empleados, al Comité Técnico Intergubernamental del Programa. Preparar el Informe anual a la SEGIB para facilitar la el seguimiento y la rendición de cuentas a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Facilitar y promover la participación activa en el Programa de los gobiernos adherentes al mismo.
- Dirigir el equipo de personas que se integre en la Unidad Técnica.
- Articular en lo posible las actividades de este Programa con aquéllas de otros Programas Cumbre Iberoamericanos. Coordinar con la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB la realización del Informe de la Cooperación Sur-Sur en la región.
- Dar visibilidad al Programa y contribuir a incrementar su financiación.



1.3. Experiencia y competencias.

- Título profesional en Ciencias Políticas, Derecho, Relaciones Internacionales, Desarrollo o equivalente.
- Ser nacional de un país Iberoamericano.
- Experiencia de trabajo contrastada en Cooperación Internacional y conocimiento de los marcos y acuerdos internacionales que orientan esta actividad, especialmente en el campo de la Cooperación Sur-Sur.
- Conocimiento de América Latina.
- Capacidad de gestión, de organización de procesos complejos entre instituciones de varios países y de relación.
- Preferible conocimiento del portugués.
- Habilidad para producir con calidad documentos de análisis.
- Manejo de situaciones políticas complejas.
- Capacidad de trabajo en equipo, interacción con la sociedad civil y promoción de actividades entre organizaciones de diversa índole.
- Capacidad para establecer planes y prioridades y producir trabajo de calidad basado en tiempos establecidos y de acuerdo con el presupuesto asignado.

1.4. Dependencia y ubicación.

- La Unidad Técnica del Programa estará ubicada los dos próximos años en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. El Comité Técnico Intergubernamental decidirá su ubicación posterior.
- El/la Gerente ejecutará las orientaciones y pondrá en práctica las decisiones tomadas por los órganos del Programa (Comité Técnico Intergubernamental y Comité Ejecutivo).
- Para la gestión cotidiana, el/la Gerente dependerá del Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia que podrá apoyarse para esta función en la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB y en el Comité Operativo del Convenio entre la OEI, SEGIB y la República de Colombia.

1.5. Contratación.

- La persona seleccionada será contratada por la Oficina de la OEI en Bogotá en el marco del Convenio suscrito entre ésta, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la SEGIB.



1.6. Objetivos del Programa.

El Programa de fortalecimiento de la Cooperación Horizontal Sur-Sur en Iberoamérica fue aprobado en la XVIII Cumbre Iberoamericana llevada a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre de 2008, en El Salvador, San Salvador.

El objetivo general del Programa es fortalecer y dinamizar la Cooperación Horizontal Sur-Sur Iberoamericana, contribuyendo a la calidad e impacto de sus acciones así como a la extensión y replicación de buenas prácticas asociadas a las mismas.

El Programa se desarrollará por medio de tres bloques que constituyen sus objetivos específicos:

- Identificar y divulgar proyectos y prácticas exitosas de Cooperación Sur-Sur en la región a través de la creación de un Banco de Buenas Prácticas.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos que gestionan la cooperación en los países Iberoamericanos a través de la formación, de la dotación de sistemas de información consistentes y de la discusión y formación de posiciones comunes en la región sobre esta materia.
- Apoyar proyectos y acciones replicables e innovadoras de cooperación sur-sur, que emerjan preferiblemente del Banco de Buenas Prácticas y que reflejen necesidades y prioridades regionales.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Todas las solicitudes se presentarán por **correo electrónico** a la dirección rrhh@segib.org, e incluirán:

- **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana – Departamento de Administración (Paseo de Recoletos, 8 – Madrid – 28001), exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud, así como el/los puesto/s a los que se opta.
- **Hoja de vida con fotografía** reciente del/la solicitante.
- **Documentos** que, en su caso, acrediten los méritos alegados.
- El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que opta, según convocatoria.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 18:00 horas locales de España, del día 11 de julio de 2009.



4. CONTACTO.

SEGIB se pondrá en contacto con el candidato seleccionado una vez resuelta la convocatoria.

Para los candidatos no contactados, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 26 de junio de 2009